

<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 24/01/2025	
<b>NOMBRE:</b>	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2025 000028
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	27 de Enero de 2025	31 de Enero de 2025
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE EJUTLA A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	32-12-01A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	32-12-01B	D	\$3,596.02	0.00	\$0.00	\$3,596.02
3751	GASOLINA	32-12-01C	D	\$1,300.25	0.00	\$0.00	\$1,300.25
<b>TOTALES</b>				<b>\$7,719.16</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,719.16</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

KORIMA

**AUTORIZÓ**  
[Handwritten Signature]  
SALCÓ VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 24 de enero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,678.71 Ocho mil seiscientos setenta y ocho 71/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ejutla, por el periodo comprendido del 27 al 31 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44
Total alimentos					\$2,822.89	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4	\$977.13	\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas		Total
			\$0.00
			\$0.00
Total casetas			\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Ejutla	406	200	10.00	2.57	\$1,556.81
	Traslados El Grullo	152	0	10.00	2.57	\$390.49
						\$0.00
Precio gasolina 35.69		Total gasolina				\$1,947.30

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitudes por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió  
Jorge Velazquez Orozco  
Calculó  
Revisó

Autoriza  
Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración



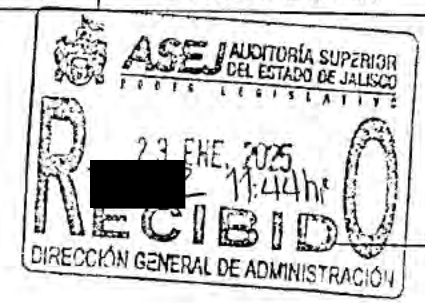
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sometió a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LAGOS DE MORENO	27 AL 29 DE ENERO Y 05 AL 07 DE FEBRERO DE 2025	MTRO. DIEGO DE JESUS AMEZCUA RUIZ	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS
	27 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025	ARQ. RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
EJUTLA	27 AL 31 DE ENERO DE 2025	ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS. CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO
GÓMEZ FARIAS 2DA VISITA	27 AL 31 DE ENERO DE 2025	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA CBRA PÚBLICA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

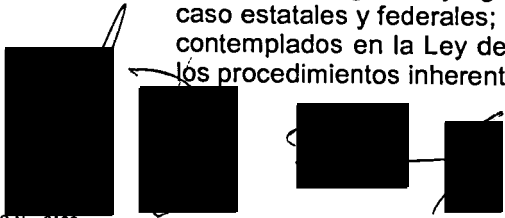
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 0389/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE EJUTLA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco, L.C.P. José María Segura Becerra y Victoria Valderrama Martínez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **27 al 31 de enero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJME2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

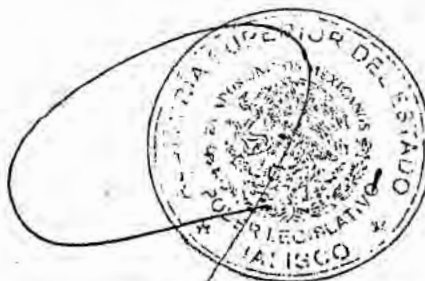
Oficio: 0389/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Recibido  
27/01/2025  
Judith Puentes  
Gobierno Municipal  
**EJUTLA**  
2024-2027

[Redacted signature area]

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.  
Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.  
Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.  
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.  
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ejutla, Jalisco
Fecha de comisión	del 27 al 31 de enero
Objetivo	Revisión de la obra realizada en el municipio
Resultados obtenidos	Revisión de 04 obras con un importe de \$ 9'608,706.81

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,822.89
Hospedaje		\$3,908.52
Peajes		
Gasolina		\$1,300.25
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco a 04 de febrero del 2025



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJME2 y 3 fracción IX de la LPDIPSOEJM

Ejutla, Jalisco, a 31 de enero del 2025

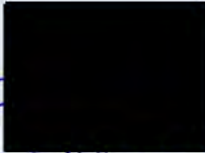
**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 27 al 31 enero de 2025.



Gobierno Municipal  
**EJUTLA**  
2024-2027



*Rafael Corona Ramirez*

ING. HUGO GALINDO VELAZO.



Gobierno Municipal  
**EJUTLA**  
2024-2027

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EJUTLA, JALISCO

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

#009

HOTEL CAMINO REAL EL GRULLO

RFC: HCR1308269QS

DOM: VALENTIN VELASCO No. 39, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 48740

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales



Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	D - 5228
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	27/1/2025 08:30:44
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

Datos del cliente	
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.:	ASE0901016N4
Régimen Fiscal:	601 - General de Ley Personas Morales
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
4.00	E48	90111501	HOSPEDAJE	749.17	002 - IVA - 479.47	2,996.68

Importe con letra:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.	Subtotal	2,996.68
		Impuestos Traslados	479.47
		ISH	119.87
		Total	3,596.02



CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado: -

Serie del Certificado del emisor: 00001000000508583603  
 Folio fiscal: BA267C1E-9290-4885-A103-917560F9186D  
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898  
 Fecha y hora de certificación: Enero 28 2025 - 08:25:46

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

n7r6J5+UdEBlorwqqsSwYkju+rFAOrFAt4xr8CVfvALnHKEgf/PYsqCbHhJ2DN7OJspy2AF+4foY2rkJ2S6Ns  
 z3B+ledMvWQ+A/fju7L20pTGaWqRHKT47jH2Agrw3UB7biYktaf3aUIIzso2M35bVoB8DUTK7IRNZeVV+pWKq  
 u3Yr/CFsFJ/xiQNLN71nNW/bwQhQBjQobqdqXo4oWcQ/nm4L+uNABE1exg7iuvaTxemFT2FgGgq3ClErcFtvba  
 PpMU0N/8ANRphi7VAAtwV1iOz9hBHBSVXWv9mztIR3XNRWhxPJVyWdH6vewWol68Gbwja4oGVYeluTcP8+NQ==

Sello del SAT

Cncv3qH/2q7/dNF6hIIB:Tb7z/qnFi1n24vmfzbLIDwj2V7IWpD0WhHOeBjtME31wKLx7rrZq45TiW  
 p/x7ILRPLSoeWB59Tv+dpR7zHMUs6xM24hFJyShug4TRdDxEtUm5cjMuzGqiXAnPdeFnNBU05OAEg+w  
 4Mi0XfRGp6jTLg+OmsNkPskD6ytUhqnuS9LS9Y/kDDJhLZuLX18X9F+9k0ReUeC32C/WWFBzCNIeEDDI  
 DhDmeblofYnKtHOMpt2Uwamgo06Hn4ConfaDCKHeKzF8WUQWswXWbN5GqmVqnTnwCGWqLuoX078tq  
 TaOt9s8pUHcUlxjTeSeRLQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|BA267C1E-9290-4885-A103-917560F9186D|2025-01-28T08:25:46|MAS0810247CO|n7r6  
 JS+UdEBlorwqqsSwYkju+rFAOrFAt4xr8CVfvALnHKEgf/PYsqCbHhJ2DN7OJspy2AF+4foY2rkJ2S6  
 Nsz3B+ledMvWQ+A/fju7L20pTGaWqRHKT47jH2Agrw3UB7biYktaf3aUIIzso2M35bVoB8DUTK7IRNZ  
 eVV+pWKqu3Yr/CFsFJ/xiQNLN71nNW/bwQhQBjQobqdqXo4oWcQ/nm4L+uNABE1exg7iuvaTxemFT2Fg  
 Ggq3ClErcFtvbaPpMU0N/8ANRphi7VAAtwV1iOz9hBHBSVXWv9mztIR3XNRWhxPJVyWdH6vewWol68Gb  
 wja4oGVYeluTcP8+NQ==|00001000000709182898||

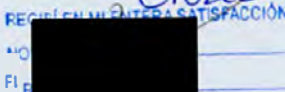
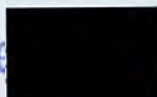
OPERADO  
Fondo  
Revolvente



06 FEB. 2025

Jorge Enriquez  
27 ENE 2025  
Orozco

Nombre



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quintuagésimo sexto, Quintuagésimo séptimo y Quintuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM.2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



E11641  
SUPER SERVICIO LA ESPERANZA SA DE CV  
AV HIDALGO NO 808  
COL. SECTOR ROSALES  
EL GRULLO, JALISCO  
3213870785  
SSE120106UEA  
CLAVE CLIENTE PEMEX: 0000115/61  
PERMISO C.R.E.: PL/5247/EXP/ES/2015

**OPERADO**  
**Fondo**  
**Revolvente**

Regimen Fiscal  
601 General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion  
48744

\*\*\*\*\* ORIGINAL \*\*\*\*\*  
NOTA #523660

\*\*\*\*\*  
FOLIO : 4028302  
FECHA : 30/01/2025, 13:10 (40283020)  
POSICION: 3  
TERMINAL: 7  
RESPONS.: ROSA ELVA ALVARADO CASTANEDA  
WEB ID : 60648060

>>> FORMA DE PAGO <<<<  
>> PAGO EN EFECTIVO <<

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO	IMPORTE
MAGNA			(CLAVE PEMEX 32011)	
	21.090	LTR	26.09	550.24
SUBTOTAL:				475.93
IVA:				74.31
TOTAL:				550.24

(quinientos cincuenta pesos 24/100  
M.N.)

GRACIAS POR SU PREFERENCIA  
\*\*\*Puedes facturar en linea en\*\*\*  
(<http://esperanza.no-ip.org:8083/ControlGasFe/FEinicio.aspx>)  
Por disposiciones favor de emitir  
su factura al momento de la compra  
o a mas tardar dentro de las 48 hrs  
siguientes despues de la carga



30 ENE. 2025

>>> Descarga FACTURAGAS, la APP para <<<  
>>> facturar donde sea y cuando sea! <<<

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN



Jorge Angel Enriquez Orozco  
FIRMA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM.2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM